fk-5

EXPTE. FMZ 8000/2024----------CEDULA----------MZA., /05/2024

"O.S.E.C.A.C. C/ MUSCARA, JOSE S/EJECUCION FISCAL – VARIOS"

NOTIFICAR A: MUSCARA, JOSE como demandado, con domicilio en calle MAIPU. 453, CIUDAD, MENDOZA. - REAL. -

Se le hace saber que a fs. 19 de autos el Tribunal dictó la siguiente resolución: Mendoza, mayo 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes FMZ 8000/2024 caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/ MUSCARA, José s/EJECUCION FISCAL – Varios", y; CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el accionado MUSCARA José, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art. 92 de la ley 11.683. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1, 16, 22, 24, 29 inc. f), 34, 41, 54 y la escala determinativa del art. 21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO: 1º) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MUSCARA José hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos treinta y dos mil trescientos sesenta y seis con 20/100 ($32.366,20), con más los intereses, conforme lo reclamado en autos. 2º) IMPONER las costas a la accionada. 3º) DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art. 41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art. 133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese. (fdo) PABLO QUIROS – JUEZ FEDERAL.-

GONZALO DAMIAN ODONEZ
MAT. S.C.J. 6642 MZA
MAT. FED. T° 77 F° 849

15/05/2024
11:30 hs

Frank M. Kollenberger
Oficial de Justicia Ad-Hoc

Scanned with CamScanner

Mendoza a los 15 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:32 horas, me constituí en el domicilio denunciado sito en calle Mitre N° 453, piso —, dpto. —, de Ciudad, Mendoza y le NOTIFIQUE a Mujica José como demandado el contenido de la presente CEDULA por la lectura que de la misma di, recibiendo copia.

Frank M. Kollenberger
Oficial de Justicia Ad-Hoc

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO DAMIAN ODORIZ
Date: 2024.05.23 10:03:08 ART

Scanned with CamScanner